

San José, 3 de noviembre del 2020
DIEM-OF-135-20

Asunto: Respuesta al oficio DH-DEED-0994-2020

Estimados señores(as):

Reciba un cordial saludo.

Me refiero a su oficio DH-DEED-0994-2020 de fecha 23 de octubre pasado, dirigido a nuestra analista económica, señorita Luisiana Porras Alvarado.

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) finalizó el día 22 de octubre el proceso de consulta pública del documento DIEM-INF-004-2020, Estudio de mercado de la fruta de palma aceitera, estudio elaborado por la Dirección de Investigaciones Económicas y de Mercados (DIEM), en el cual se analizó de manera integral el comportamiento del mercado de fruta de palma en Costa Rica, tomando en cuenta variables del sector, tales como el área sembrada, la producción de fruta, la productividad tanto en la finca como en la industria, el comportamiento del precio internacional y el precio pagado a los productores por las industrias.

El resultado del estudio pone de manifiesto que en el mercado existen condiciones oligopsónicas, debido a que la demanda de la fruta está concentrada en dos empresas, Coopeagropal R.L y Palma Tica S.A., pero un aspecto importante y que esta dirección ha resaltado, es que cada industria cuenta con su propio mecanismo de pago, además de que el pago de la fruta de palma al productor está en primera instancia asociado al comportamiento del mercado internacional del aceite crudo, donde se establece su precio.

La investigación confirma que un país como Costa Rica, cuya participación en el mercado mundial de aceite crudo es muy baja, no tiene la capacidad de incidir en el precio internacional.

Para un mayor entendimiento del mecanismo de pago de la fruta de palma en nuestro país, en el documento se incorporó un apartado explicativo donde se detalla el porcentaje sobre el precio internacional del aceite crudo de palma que paga cada una de las empresas por tonelada de fruta. Adicionalmente, se explica cómo, además del porcentaje del precio internacional del aceite crudo, cada una de las empresas ha establecido en su modelo de pago por tonelada de fruta diferentes parámetros que premian o castigan el precio pagado al productor en función de la calidad de fruta que éste entregue, con el fin de incentivar al productor a entregar fruta de alta calidad.

Un factor que es necesario aclarar es el hecho de que las empresas adquieren la fruta de palma aceitera para utilizarla como materia prima, con la que se da una transformación en otros productos de los cuales el que mayor porcentaje representa es el aceite crudo, el cual es comercializado como materia prima en el mercado internacional, así como también continúa procesándose para elaborar productos finales como aceites y margarinas.

Analizar la estructura de costos con que cuenta el palmicultor, es un gran insumo para determinar qué tan eficiente está siendo el sector, así como también determinar si el productor tiene la posibilidad de reducir costos, sin afectar la productividad. Es por ello que esta dirección elaboró junto con el Gerente Nacional de Palma Aceitera del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) un modelo que cuenta con una productividad promedio y permite hacer las fertilizaciones necesarias a las plantaciones, lo cual no pone en peligro la calidad de la fruta que se entrega a la industria.

Hacemos mención al punto de la productividad, ya que ésta depende del manejo agronómico que se le dé a las plantaciones, lo que a su vez repercute en la calidad de la fruta. Tal y como lo indicamos en el estudio y en esta nota, el precio internacional del aceite crudo es un primer parámetro del precio que paga la industria por la fruta, el segundo parámetro es la calidad de la fruta que el productor entrega a la industria, por lo que si las fincas presentan problemas de productividad y baja calidad de fruta, el ingreso percibido por el productor disminuye, tanto por los menores volúmenes que entregan, como por el castigo que se aplica por entregar fruta que no cumple con los estándares que la industria necesita, ya que esto repercute en menores niveles de extracción de aceite por parte de las empresas.

En los últimos años, los precios internacionales han enfrentado problemas y esto en primera instancia afecta al primer parámetro de precio pagado por la industria, es decir, el porcentaje que la industria paga en el mercado nacional, adicional a ello, si el productor está entregando fruta con problemas en la calidad, el precio para el productor continúa siendo a la baja. Esto es lo que hemos tratado de dejar claro en el estudio elaborado, las industrias reciben la fruta, pero no pueden pagar precios altos sobre calidades que no son óptimas.

Es importante dejar claro que aunque exista un oligopsonio en la demanda, las dos industrias no están coludiendo en una afectación hacia el productor. Los palmicultores tienen libre decisión de vender su fruta ya sea a Palma Tica S.A o Coopeagropal R.L o bien a ambas. El informe evidencia que lo que está afectando el precio pagado al productor es la caída del precio internacional y la calidad de fruta que los palmicultores están entregando en las industrias.

Incluir el costo en que incurre la industria fue necesario, ya que la industria realiza un proceso de industrialización del aceite crudo de palma, ambas industrias colocan el aceite de palma en condiciones de costo y flete.

La Cámara Nacional de Productores de Palma (CANAPALMA) agrupa a varios productores independientes y asociados, además de varias asociaciones, esta institución agremia a más de 1 000 productores y el pasado 12 de marzo del 2020 presentó a esta Dirección sus estatutos, copia de sus agremiados y una nota (los cuales se adjuntan para su conocimiento), en la cual, CANAPALMA, como representante del sector palmero expone argumentos, los cuales nos parece valioso compartir con ustedes.

Esta Dirección se encuentra en el proceso de revisión de observaciones derivadas del proceso de consulta y remitirá de forma final el informe a la señora Ministra en el plazo estipulado por la Ley para que ella indique su decisión final.

Sin otro particular, me suscribo,

Atentamente,

Arnoldo Trejos Dobles, MBA

Director

Dirección de Investigaciones Económicas y de Mercados

Cc Ministra Victoria Hernandez Mora

Cc Despacho Ministra

Cc Despacho Viceministro